

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Prevención del consumo de drogas y alcohol -Prevención en espacios laborales 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que cuentan con política de prevención del consumo de drogas y alcohol elaborado, del total de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que participan en el programa</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que cuentan con política de prevención del consumo de drogas y alcohol elaborado/Número Total de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que participan en el programa de Prevención en Espacios Laborales)*100	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	60 % (141/235) *100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Política de prevención del consumo de drogas y alcohol de cada institución pública o privada</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Protocolos de acuerdo de incorporación al Programa de Prevención en Espacios Laborales</p>	1	
<ul style="list-style-type: none"> •Prevención del consumo de drogas y alcohol -Prevención es establecimientos educativos 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de establecimientos educativos que elaboran plan de prevención, del total de establecimientos que se incorporan al programa de</p>	(Número de establecimientos educativos que elaboran plan de prevención/Número total de establecimientos)	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	65 % (260/400) *100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Planes de prevención del consumo de drogas y alcohol</p>	2	1

	<p>certificación de establecimientos preventivos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>os que se incorporan al programa de certificación de establecimientos preventivos)*100</p>								<p>Formularios/Fichas Carta de compromiso de escuela que certifica incorporación al programa</p>		
<p>•Prevención del consumo de drogas y alcohol -Chile previene en la escuela</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>3 Porcentaje de cobertura del Programa Chile Previene en la Escuela, respecto del total de escuelas planificadas para la implementación del programa</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de escuelas donde se implementa el Programa Chile Previene en la Escuela /Número total de escuelas planificadas donde se implementará el Programa Chile Previene en la Escuela)*100</p>	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	70 % (105/150) *100	15%	<p>Reportes/Informes Convenios de transferencia con Municipalidades</p> <p>Formularios/Fichas Planificación Programa Chile Previene en la Escuela</p>	3	2
<p>•Prevención del consumo de drogas y alcohol -Atención ciudadana de orientación e información en materia de drogas y alcohol</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos y muy satisfechos con la atención brindada por el Programa</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho y muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión)*100</p>	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	30 % (150/500) *100	5%	<p>Reportes/Informes Informe de estudio de satisfacción de usuario del FONODROGAS</p> <p>Base de Datos/Software Base de datos de usuarios que contesta la encuesta de satisfacción de usuarios del FONODROGAS</p>	4	3
<p>•Recuperación (tratamiento, rehabilitación e</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p>	<p>(Número de unidades de tratamiento</p>	0 %	N.M.	93 % (20147/21695)*100	48 % (12053/25257)*100	95 % (24089/25257)*100	95 % (25930/27295)*100	15%	<p>Base de Datos/Software Base de datos</p>	5	4

<p>integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol -Tratamiento para infractores de ley con consumo problemático de alcohol - drogas y otros trastornos de salud mental</p>	<p>5 Porcentaje de unidades de tratamiento de los Programas de Infractores de Ley de los convenios con Prestadores-SENDA efectivamente pagados, en relación a las unidades de tratamiento convenidas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>efectivamente pagados/Número total de unidades de tratamiento convenidas)*100</p>								<p>derivada del Sistema de Información y Gestión de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento efectivamente pagadas</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos derivada del Sistema de Información y Gestión de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento convenidas</p>		
<p>•Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>6 Porcentaje de beneficiarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de beneficiarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de beneficiarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta/Número total de beneficiarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta)*100</p>	<p>0 %</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>45 % (1896/4214)*100</p> <p>H: 45 (1384/3076)*100</p> <p>M: 45 (512/1138)*100</p>	<p>45 % (3060/6800)*100</p> <p>H: 45 (2173/4828)*100</p> <p>M: 45 (887/1972)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos derivada del Sistema de Información y Gestión de Tratamiento (SISTRAT) con registro de egresos y logro terapéutico de los programas de población general</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos derivada del Sistema de Información y Gestión de Tratamiento con registro de</p>		<p>5</p>

										egresos y logro terapéutico de los programas de población general		
<p>•Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol -Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>7 Porcentaje de unidades de tratamiento del programa de Población General de los convenios con Prestadores-SENDA-MINSAL efectivamente pagados en relación a las unidades de tratamiento convenidas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de Unidades de Tratamiento efectivamente pagadas/N° de Unidades de Tratamiento convenidas)*100</p>	0 %	98 % (31637/32382)*100	98 % (31642/32252)*100	46 % (17495/37950)*100	98 % (37191/37950)*100	98 % (39038/39835)*100	15%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de datos derivada del Sistema de Información y Gestión de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento efectivamente pagadas</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de datos derivada del Sistema de Información y Gestión de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento convenidas</p>	6	6
<p>•Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol -PREVIENE a nivel comunal</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>8 Porcentaje de cobertura del Previene en la Comuna, respecto del total de comunas planificadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de comunas donde se implementa el Previene en la Comuna /Número de comunas planificadas donde se implementará el Previene en la Comuna)*100</p>	0 %	N.M.	100 % (204/204)*100	100 % (204/204)*100	100 % (204/204)*100	90 % (184/204)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Convenios de transferencia con Municipalidades</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Planificación del Previene en la Comuna</p>	7	7

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 No se tienen datos de años anteriores, por tratarse de una iniciativa nueva
- 2 El Programa Chile Previene en la Escuela se implementará en establecimientos educacionales vulnerables del país. El proceso de implementación se realiza mediante la firma de convenios entre los municipios y el SENDA, en los cuales se acuerda el traspaso de recursos desde el SENDA, además de establecer obligaciones para ambas partes.
No se tienen datos de años anteriores. Es un programa que sólo en 2012 es presentado como programa. Anteriormente fue una etapa de diagnóstico y pilotaje de instrumentos.
- 3 La consulta de opinión tiene como objetivo medir el grado de satisfacción de nuestros usuarios con el servicio entregado por el Fonodrogas. Para esto, se construirá un índice sumativo de satisfacción con cuatro categorías: muy satisfecho, satisfecho, insatisfecho, muy insatisfecho. El índice estará construido en base a preguntas con categorías de respuesta de escala Lickert de 4 puntos (muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, muy en desacuerdo).
Al sumar las categorías muy satisfecho + satisfecho, se considerará que el usuario se encuentra satisfecho con el servicio entregado a través de Fonodrogas.
El levantamiento de información se realizará por medio de una consulta automática al final de los llamados. El análisis de los mismos, será realizado por un externo, quien elaborará el informe de estudio de satisfacción de usuario.
- 4 Se considera a los adolescentes que han cometido delito entre los 14 y 18 años de edad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.084, población objetivo del Programa. Lo anterior no implica que los/las usuarios/as tengan esa edad al momento de la atención, ya que un/a joven puede ser usuario/a durante todo el tiempo que dure su sanción (que puede llegar en los casos más graves hasta 10 años de acuerdo a lo establecido en la misma Ley).
- 5 La meta establecida se encuentra en función del egreso de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de la población adulta con consumo problemático de sustancias ilícitas.
Logro Alto: alcance de la totalidad de los objetivos planteados al inicio del tratamiento. Existe decisión por consolidar el cambio en su estilo de vida.
Logro Intermedio: alcance parcial de los objetivos planteados al inicio del tratamiento. Existe parcial disposición y preparación para sostener un cambio de estilo de vida.
- 6 Se entiende por unidad de tratamiento a: "un mes en que una persona con problemas de consumo de sustancias ilícitas participa de un Plan de Tratamiento. Este plan contempla un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo, de acuerdo al proceso terapéutico en que se encuentra". El porcentaje propuesto como meta, que comparativamente es igual al del año 2011, se justifica ya que las unidades de tratamiento planificadas entregar se eleva en un 25% en comparación al año 2011.
- 7 El Previene en la Comuna se implementa a nivel de comunas en el país. El proceso de implementación se realiza mediante la firma de convenios entre los municipios y SENDA en los cuales se acuerda el traspaso de recursos desde SENDA, además de establecer obligaciones entre ambas partes. Si bien en años anteriores se ha logrado cubrir el 100% de las comunas, en un porcentaje cercano al 10% existe un riesgo asociado a no firmar el convenio en los plazos señalados y necesidad de reemplazar las comunas.

Supuesto Meta:

- 1 Estabilidad en el tiempo al interior de las instituciones y empresas de los equipos preventivos, coordinadores del desarrollo de la política de prevención y plan de acción
- 2 400 establecimientos se inscriben voluntariamente en el programa de certificación de establecimientos preventivos
Adecuada recepción y coordinación por parte de actores relevantes del proceso, a la hora de la implementación de iniciativas
- 3 Que los alcaldes de las comunas con las cuales se firmaría convenio, acepten el programa
Cambios en la normativa existente, que impacte en la aplicación y cumplimiento de la política institucional
- 4 Que los usuarios contesten la encuesta de satisfacción al final de la llamada. Si este número fuese inferior a 500, deberá recalcularse el porcentaje de acuerdo al total de llamados, manteniéndose la meta en un 30%.
- 5 Adecuada recepción y coordinación por parte de actores relevantes del proceso, a la hora de la implementación de la iniciativa

6 Los centros prestadores no logren cubrir la potencial demanda a la que se abocaran

7 Que los alcaldes de las comunas con las cuales se firmaría convenio, acepten el programa.

Adecuada recepción y coordinación por parte de los actores relevantes del proceso a la hora de la implementación de las iniciativas